

DECRETO N° 133

CASTRO, 18 de enero de 2023.

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio de presentación de concierto de banda emergente de la comuna de Quellón "Los fomes" dentro del marco del festival de Rock Mawün con fecha 13 de enero de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y SERGIO IGNACIO ARCIEGO MONTENEGRO, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 06.06.02.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

(CALDE

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE SECRETARIA (S) MUNICIPAL ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

DANTE MONTIEL VERA ALCALDE (S)

ADMINISTRACIÓN

DMV/JUB/PDG/yp

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.